SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MINJUSTICIA	TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
			Versión: 02
			Fecha: 10 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

dia	Mes	año
30	07	2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JULIAN ARIAS CARDONA						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.017.233.138	**DE**	MEDELLIN				
TELEFONOS DE CONTACTO	350-7319993	000-2355129	**FIJO**	3851000	**EXT.**	2271	
E-MAIL PERSONAL	julian197a@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	julian.arias@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	**No DE CUENTA**	55132102341	**C.A.**	X	**C.C.**	

CONTRATO ACTUAL No		**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 16.497.930,00**
64	**DE 2019**	**PAGO MENSUAL**	**$ 1.853.700,00**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO de apoyo al desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento para las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la SNR. Para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en oficinas de registro de instrumentos públicos (Medellín Sur)

SUPERVISOR DEL CONTRATO: PAULA ANDREA VALENCIA MUÑOZ

CARGO DEL SUPERVISOR: COORDINADORA ADMINISTRATIVA

CDP No. 52019 **CRP No.** 403019

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: MEDELLIN

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

PLAZO DE EJECUCION

Día	Mes	Año
27	07	2019

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Día	Mes	Año
28	01	2019

MESES Y DIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DIAS
6	

FECHA APROBACION POLIZA

Día	Mes	Año
25	01	2019

ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año	TIEMPO	VALOR
28	7	2019	02 meses y 27 dias	$ 5.375.730,00

VALOR A PAGAR: $ 185.370,00

FACTURA

Si	No	No de factura
	X	

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	28	07	2019
AL	30	07	2019

PAGO No. 8 — JULIO — JULIO

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento					
	Sup. 1.4 cm	Inferior 1.4 cm	Carta 21.59 cm x 27.94 cm		
	Izq. 0.8 cm	Derecha 0.8 cm	tamaño a 80%		
	Enc. 0.8 cm	P. de pag. 0.8 cm			

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Señor contratista tenga en cuenta que es su obligación afiliarse a la protección de la seguridad y la salud.

	PLANILLA DE PAGO No.	SALUD (12,5%)	PENSION (16%)	ARL	MES
1.	1021740131				
2.	1021740131	$ 103.600	$ 132.500	$ 4.400	JUNIO

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$ 16.497.930,00**

		VALOR DEL PAGO	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO No.	1	$ 185.370,00	$ 185.370,00	**$ 16.312.560,00**
PAGO No.	2	$ 1.853.700,00	$ 2.039.070,00	**$ 14.458.860,00**
PAGO No.	3	$ 1.853.700,00	$ 3.892.770,00	**$ 12.605.160,00**
PAGO No.	4	$ 1.853.700,00	$ 5.746.470,00	**$ 10.751.460,00**
PAGO No.	5	$ 1.853.700,00	$ 7.600.170,00	**$ 8.897.760,00**
PAGO No.	6	$ 1.853.700,00	$ 9.453.870,00	**$ 7.044.060,00**
PAGO No.	7	$ 1.668.330,00	$ 11.122.200,00	**$ 5.375.730,00**
PAGO No.	8	$ 185.370,00	$ 11.307.570,00	**$ 5.190.360,00**
PAGO No.			$ -	$ -
PAGO No.			$ -	$ -
PAGO No.			$ -	$ -
PAGO No.			$ -	$ -
PAGO No.			$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	28	07	2019		JULIO
	AL	30	07	2019	8	JULIO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
A. Proceso en línea de producción del SGD. B. Alistamiento: Preparación de los documentos para realizar el proceso de digitalización según lineamientos de la SNR. C. Digitalización: Captura de documentos físicos en imágenes D.Tipificación y calidad: Indexación, tipificación y publicación en el sistema Documental IRIS E. Armado de documentos: Organización de los documentos en orden de turno. F. Entrega de documentos: Devolver los documentos a los funcionarios de la ORIP G. Reproceso: Consiste en el evento que los funcionarios de la ORIP, consideran que las imágenes digitalizadas no son correctas o que faltan imágenes.	A. Esta actividad es realizada por un funcionario de la entidad, se presta apoyo en el traslado de los documentos para ser revisados. B. Se procedió a prestar apoyo en el área de alistamiento en 866 documentos de 6698. C. Se procedió a prestar apoyo en el área de DIGITALIZACION cantidad documentos diligenciados 866 de un total de 6698.

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento — Sup. 1.4 cm, Inferior 1.4 cm, Izq. 0.8 cm, Derecha 0.8 cm, Enc. 0.8 cm, P. de pag. 0.8 cm — Carta 21.59 cm x 27.94 cm — tamaño a 80%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	D. El número de carpetas diligenciadas durante el periodo fue de 866 de un total de 6698. E. Se cumple con la funcion de pre-armado de los documentos ingresados.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento | Sup. 1.4 cm | Inferior 1.4 cm | Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm | Derecha 0.8 cm | tamaño a 80%
Enc. 0.8 cm | P. de pag. 0.8 cm

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el o (la) contratista **JULIAN ARIAS CARDONA** identificada (o) con cedula de ciudadania No **1.017.233.138** de **MEDELLIN** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **64** de **2019** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

La o (el) contartista cumplió con las operaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARP según la ley 1562 de 2012.

Se autoriza el pago por la suma de: **$ 185.370,00**

del CRP No. **403019** CDP No **52019**

Valor en letras: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 00 CTVOS**

OBSERVACIONES

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	28	07	2019		JULIO
	AL	30	07	2019	8	JULIO

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **30** días del mes de **JULIO** de **2019**

SUPERVISOR

OFICINA DE REGISTRO DE I.P.P.
COORDINACIÓN TÉCNICO
ADMINISTRATIVO

Paula Valencia.

Firma Supervisor
PAULA ANDREA VALENCIA MUÑOZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

CONTRATISTA

Julián Arias Cardona

Firma Contratista
JULIAN ARIAS CARDONA
Cedula de Ciudadania No
1.017.233.138 **DE** MEDELLIN

Anexos

* Copia pago a los sistemas de salud, pension y ARP

Formato para ajustar documento					
	Sup.	1.4 cm	Inferior	1.4 cm	Carta 21.59 cm x 27.94 cm
	Izq.	0.8 cm	Derecha	0.8 cm	tamaño a 80%
	Enc.	0.8 cm	P. de pag.	0.8 cm	

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MINJUSTICIA	TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Código FG-CP-PR-07-FR-02
			Versión 02
			Fecha 02/02/2019
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019			

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa
(90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", vigencia desde 01 de marzo del año 2017, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa
 (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI_____NO X
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2017 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI NO X
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___NO X
4. Dependiente Economico: SI___NO X (parágrafo 2 del art 387 del E.T)
 Adjunto Certificado expedida por Contador Público. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___NO X
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___NO X.
7. Credito de Vivienda SI___NO X.

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 del mes 07 de 2019.

Atentamente,

Nombre Julián Arias Cardona

Contratista C.C 1017233138.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-07-11, 11:30:24 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2019
Empresa	JULIAN ARIAS CARDONA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017233138
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1021740131
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	468797741
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 240.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 132.500	$ 100
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 103.600	$ 100
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 4.400	$ 100
		SubTotales:		$ 240.500	$ 300
		Total a Pagar:			$ 240.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.064 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y JULIAN ARIAS CARDONA, IDENTIFICADO CON C.C. 1017233138

Entre los suscritos, **WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **79.543.049**, en su calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución Nº 12848 del 22 de Octubre de 2018, debidamente posesionado el primero (01) de Noviembre de 2018, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **JULIAN ARIAS CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1017233138** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la **Adición y Prórroga No. 01** al **contrato de prestación de servicios No. 064 de 2019**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.- **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral.- **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios.- **4).** Que el día **veintitrés (23) de enero de 2019**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 064 de 2019**, **5).** Que el objeto del contrato es: "*PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO* ***AUXILIAR ADMINISTRATIVO*** *DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LINEAS DE PRODUCCION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCION, ALISTAMIENTO, ORGANIZACION, DIGITALIZACION, TIPIFICACION, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICION EN UNIDADES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS*".- **6).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS ($11.122.200,00) MCTE, incluido IVA.- 7).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales.- **8).** Que el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. **064** se suscribió el día veintiocho (28) de enero de 2019.- **9).** Que el Director Técnico de Registro de la SNR, según radicado SNR2019IE022061 de fecha doce (12) de Julio de 2019, solicita y justifica la **Adición y Prórroga No. 01,** en los siguientes términos*: "(...) La Dirección Técnica de Registro debe proponer e implementar políticas y estrategias que garanticen la adecuada y optima prestación de los servicios en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, de igual manera se debe mitigar el riesgo y asegurar la información de los folios de matrícula inmobiliaria del país, esto es posible gracias a la Línea de Producción, la cual se aplica a todos los documentos que se recepcionan, se producen y deben ser preparados para surtir el proceso de digitalización, indexación, control de calidad y consulta del Sistema de Misional, para luego ser conservados en el archivo de gestión Físico, así mismo esta prevé el insumo para que desde las ORIP a nivel nacional se puedan surtir de manera trasparente y ordenada los distintos procesos misionales entre ellos el de calificación de documentos. Así pues, y de conformidad a las calidades e importancia que tienen los documentos antes mencionados se deben plantear estrategias que permitan garantizar que el servicio de Línea de producción se preste en lo posible con el menor tiempo de afectación, es decir, la no prestación del servicio de línea de producción tendría un gran efecto negativo en la productividad y misionalidad de las ORIP a nivel nacional, para lo cual la adición y prórroga para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, de la línea de producción que están próximos a vencerse, prevé una estrategia que permitirá disminuir el riesgo en la afectación del servicio, garantizando así la prestación con excelencia de los servicios desde su base principal que no es más que la línea de producción.Adicionalmente, la entidad no cuenta en su*

planta de personal suficiente para la adecuada ejecución del plan gestión documental, por lo cual se hace necesario recurrir a la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios para atender las actividades previamente señaladas. (...)" **10).** Que el valor de esta adición expresado en S.M.L.M.V. no excede el 50% del valor del contrato principal, conforme a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.- **11).** Que existe la apropiación presupuestal requerida para financiar esta adición.- **12).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente **adición** y **prórroga**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA:** Se prorroga el **Contrato de Prestación de Servicios No. 064 de 2019**, por el término de **DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS,** contados a partir del **VEINTIOCHO (28)** de **JULIO de 2019** hasta el **VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2019**, teniendo en cuenta la justificación presentada por el Director Técnico de Registro de la SNR.- **CLÁUSULA SEGUNDA**: **ADICIÓN EN VALOR:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($5.375.730) MCTE.-**. **CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 52019** de Julio 15 de 2019, rubro A:02-02-02-008 "*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*", expedido por el responsable de Presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entenderá perfeccionado y legalizado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II.- **PARÁGRAFO:** Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada.- **CLAUSULA QUINTA: ALCANCE DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN:** Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.- **CLÁUSULA SEXTA: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2.: *"CONDICIONES*", los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la **Adición** y **Prórroga** que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.- **CLÁUSULA SÉPTIMA**: **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.- Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los

Transcriptor: Guillermo Herrera Bejarano – Dirección de Contratación
Revisó y aprobó: Héctor Iván Suárez Betancur – Profesional Especializado – Control y Seguimiento Contractual
Revisó y aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz – Director de Contratación

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

No. POLIZA **M-100093328** No. Anexo **1** No. CERTIFICADO **14506813**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas Del 23/01/2019	**24:00 Horas Del 24/04/2020**

FECHA EXPEDICIÓN **24/07/2019**

SUC. EXPEDIDORA **MEDELLIN** DIRECCION **CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 71** TELEFONO **5602960**

TOMADOR	**ARIAS CARDONA, JULIAN**	NIT/C.C	**1017233138**
DIRECCION	CRA 65 F # 30C - 10 APTO 321	TELEFONO	3507319993
ASEGURADO	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**	NIT/C.C	**8999990070**
DIRECCION	CALLE 26 #13-49 INTERIOR 201	TELEFONO	3282121
BENEFICIARIO	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**	NIT/C.C	**8999990070**
DIRECCION	CALLE 26 #13-49 INTERIOR 201	TELEFONO	3282121

OBJETO DEL CONTRATO

SE PRORROGA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 064 DE 2019, POR EL TÉRMINO DE 2 MESES Y 27 DÍAS , CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2019, SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $5.375.730

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.64 DE 2019 , CUYO OBJETO ES PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCIÓN, ALISTAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN, TIPIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICIÓN EN UNIDADES DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (MEDELLÍN SUR)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS $	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 28/07/2019	24:00: Horas Del 24/04/2020	3.299.586	5.000
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 28/07/2019	24:00: Horas Del 24/04/2020	3.299.586	5.000
			TOTAL ASEGURADO $	6.599.172

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
LUZ TORRES GUTIERREZ	AGENTES	100,00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF.LIDER

COASEGURADORES	%PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	10.000
DESCUENTOS	$	0
PRIMA NETA	$	10.000
OTROS	$	0
IVA	$	1.900
TOTAL A PAGAR	$	11.900

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISO 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

ASEGURADO

TOMADOR

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

www.mundialseguros.com.co

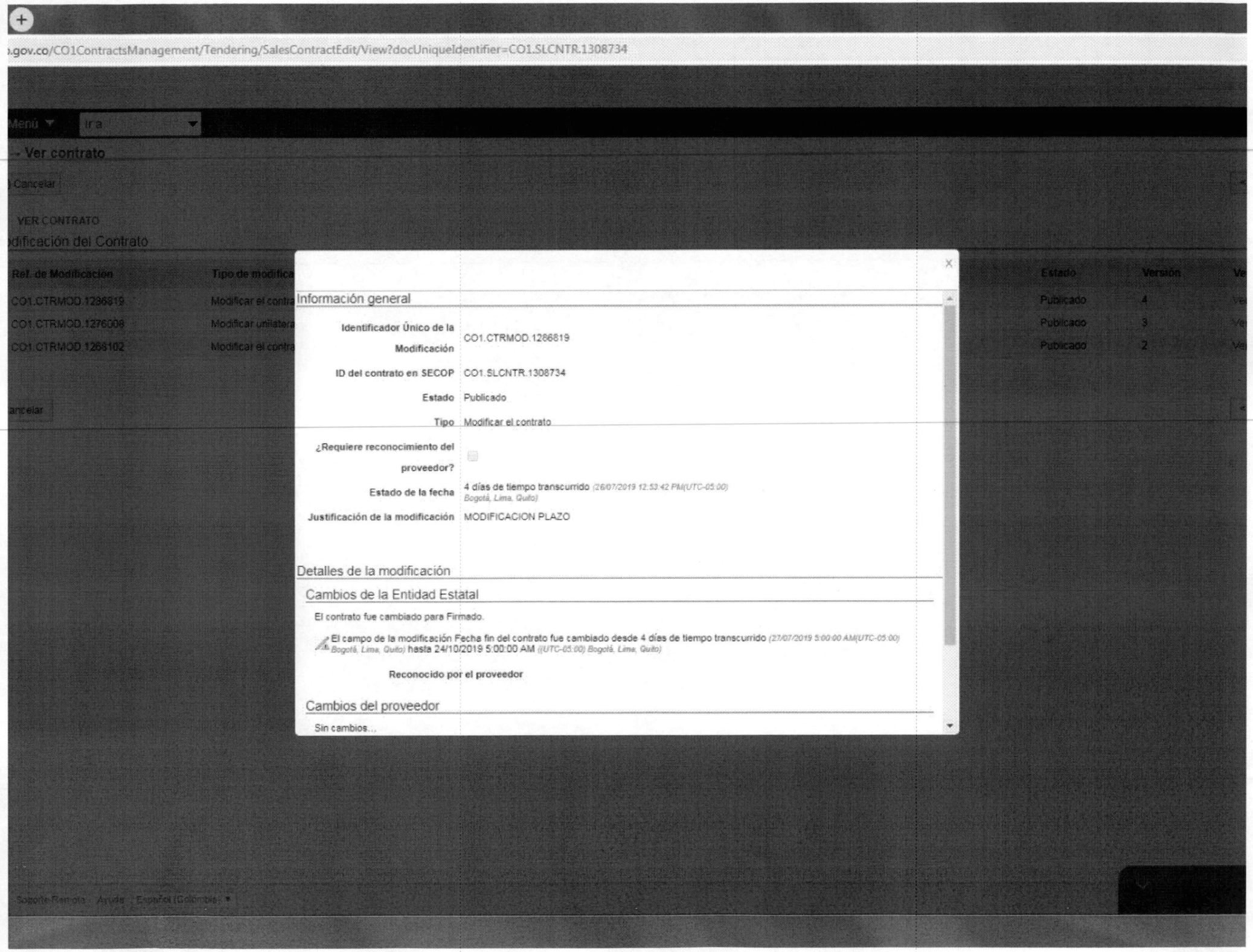
LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100093328** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ARIAS CARDONA, JULIAN** Asegurado o Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO / SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** , expedida por la Compañía en **24/07/2019,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **MEDELLIN** a los **24** días del mes **07** del año **2019**.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISO 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES


.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.1308734
Menú
Ir a
- Ver contrato
Cancelar
VER CONTRATO
odificación del Contrato
Ref. de Modificación
Tipo de modifica
Estado
Versión
CO1.CTRMOD.1286819
Modificar el contra
Publicado
4
CO1.CTRMOD.1276008
Modificar unilatera
Publicado
3
CO1.CTRMOD.1268102
Modificar el contra
Publicado
2
ancelar
Información general
Identificador Único de la Modificación
CO1.CTRMOD.1286819
ID del contrato en SECOP
CO1.SLCNTR.1308734
Estado
Publicado
Tipo
Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?
Estado de la fecha
4 días de tiempo transcurrido (26/07/2019 12:53:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación
MODIFICACION PLAZO
Detalles de la modificación
Cambios de la Entidad Estatal
El contrato fue cambiado para Firmado.
El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 4 días de tiempo transcurrido (27/07/2019 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 24/10/2019 5:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Reconocido por el proveedor
Cambios del proveedor
Sin cambios...
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)

Colombia Compra Eficiente

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

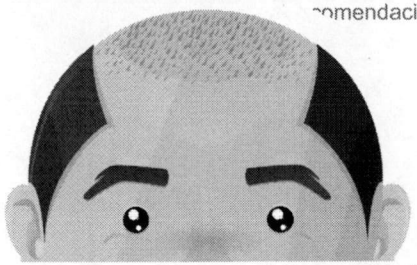
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.1308734
Número del contrato	064-2019
Versión del contrato	4
Objeto del contrato	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO de apoyo al desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento para las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la SNR. Para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (Medellín Sur)
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	23/01/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	24/10/2019 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

JOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

COLOMBIA, Bogotá



0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Julian

COLOMBIA, Medellín

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Julian Arias Cardona	Bancolombia	Ahorros	55132102341

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Julian Arias Cardona* ***Fecha de aprobación:*** *23/01/2019 2:00:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO* ***Fecha de aprobación:*** *23/01/2019 5:09:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa NO DISPONIBLE
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-CD 43-2019
Título de la oferta	N/A

Nombre

Nombre

Email

Email

Teléfono

Teléfono

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

JOTA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

seguros mundial
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

No. POLIZA **M-100093328** No. Anexo **1** No. CERTIFICADO **14506813**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas Del 23/01/2019	**24:00 Horas Del 24/04/2020**

FECHA EXPEDICIÓN **24/07/2019**

SUC. EXPEDIDORA **MEDELLIN** DIRECCION **CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 71** TELEFONO **5602960**

TOMADOR	**ARIAS CARDONA, JULIAN**	NIT/C.C	**1017233138**
DIRECCION	CRA 65 F # 30C - 10 APTO 321	TELEFONO	3507319993
ASEGURADO	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**	NIT/C.C	**8999990070**
DIRECCION	CALLE 26 #13-49 INTERIOR 201	TELEFONO	3282121
BENEFICIARIO	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**	NIT/C.C	**8999990070**
DIRECCION	CALLE 26 #13-49 INTERIOR 201	TELEFONO	3282121

OBJETO DEL CONTRATO

SE PRORROGA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 064 DE 2019, POR EL TÉRMINO DE 2 MESES Y 27 DÍAS , CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2019, SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $5.375.730

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.64 DE 2019 , CUYO OBJETO ES PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCIÓN, ALISTAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN, TIPIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICIÓN EN UNIDADES DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (MEDELLÍN SUR)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS $	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 28/07/2019	24:00: Horas Del 24/04/2020	3.299.586	5.000
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 28/07/2019	24:00: Horas Del 24/04/2020	3.299.586	5.000
			TOTAL ASEGURADO $	6.599.172

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
LUZ TORRES GUTIERREZ	AGENTES	100,00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF.LIDER

COASEGURADORES	%PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	10.000
DESCUENTOS	$	0
PRIMA NETA	$	10.000
OTROS	$	0
IVA	$	1.900
TOTAL A PAGAR	$	11.900

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISO 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

TOMADOR

TOMADOR

GGTA-0109

Medellín, 12 de julio de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Bogotá

ASUNTO: ACLARACION PLAZO EJECUCION CONTRATO NRO 64 DE 2019

En atención al asunto de la referencia me permito solicitar se aclare el termino de ejecución en el acta de inicio referente al contrato número 64 de 2019 – JULIAN ARIAS CARDONA – cedula de ciudadanía 1.017.233.138, teniendo en cuenta que la fecha del acta de inicio es 28 de Enero 2019, el termino de ejecución será el 27 de Julio de 2019.

Cordialmente,

OFICINA DE REGISTRO DE II. PP.
COORDINACIÓN TÉCNICO
ADMINISTRATIVO

PAULA ANDREA VALENCIA MUÑOZ
Coordinadora GGTA
Orip Medellín Sur
Medellín Sur

JULIAN ARIAS CARDONA
CC 1.017.233.138
Contratista

OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE II.PP.
MEDELLÍN ZONA SUR
Carrera 52 No. 42-75 – PBX (4) 385 10 00
Medellín – Antioquia
Email: ofiregismedellinsur@supernotariado.gov.co
NIT.899999007-0

Certificado Nº SC 7086-1
Certificado Nº GP 174-1